



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTANº 27

Res. 69.

Exp. 3/2563/16

17 AGO. 2016

Montevideo,

VISTO: lo dispuesto en Acta 60, Res. 85 de fecha 29-10-15, recaída en expediente 3/12787/15, comunicada por Oficio 426/15, en torno a las confirmaciones para el año 2016;

RESULTANDO: que en el resuelve N° 13 del Of. 248 dispone la confirmación para el año 2016 de diversos cargos incluyendo el cargo de Profesor Coordinador Pedagógico y en el resuelve N° 14 dispone que de mediar renuncia escrita del docente, corresponde el cese del cargo;

CONSIDERANDO: I) que a fs. 1 de obrados luce la renuncia del Profesor SILVERA GARCIA, Pablo, C.I: 4.290.194-3, al cargo de Profesor Coordinador Pedagógico (P.C.P) del Liceo de Punta del Este;

II) que a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha procedido a la liberación de los cargo para los actos de elección- designación, según luce a fs. 2 de obrados;

III) que la renuncia de referencia, es de recibo de este Consejo, por lo que corresponde aceptar la misma a partir del 03 de agosto de 2016;

ATENTO: a lo establecido:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada del Profesor SILVERA GARCIA, Pablo, C.I: 4.290.194-3, al cargo de Profesor Coordinador Pedagógico (P.C.P) del Liceo de Punta del Este, a partir del 03 de agosto de 2016.

Publiquese en la web Institucional. Comuníquese a Inspección General Docente, Inspección Institutos y Liceos, a Departamento Docente, a la Dirección de Gestión y



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Soporte de Enseñanza, al Proyecto Liceo con Tutorías- PCP, al Liceo de Punta del Este, y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a la interesada.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA SERRA RAY
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Comisión de Seguimiento Secundaria
Insp. Prof. Landon
García

COMUNICACIONES
Entró: 22/8/16
Safo